

acordado, y acordado, y mandado dar con mi del
 de rector mi concejo y justicia segun fue con
 mesura y esto que me mandaron para parte como es
 uso y costumbre, y me mandaron que junta y secedien
 de ~~de~~ concejo y justicia, conceder poder fue
 para que, entendiese que no aver no aver
 lugar ni serva en la dicha justificacion, fuese
 traslado, en el dho traslado, no aver en
 la dicha justificacion, y a ratos con mine
 mie. En el dho traslado de ~~de~~ ~~de~~ lo su
 me manda, y en x de los dho, segun como
 los dho procuradores lo piden, dando el poder
 de los dho concejos de beneplere, y como
 lo concedieron de x de los dho. Y sea mandada
 a mandado de los dho, para que recibim lo para
 no traiga de los dho para que se sea de los dho
 para que sea de los dho.

[Handwritten signature or name in large, stylized script]

En este concejo de señores de la corte de aragon, amicus
 de ante los señores corregidores de la ciudad de su
 señoría, y de los señores de la ciudad de su señoría
 necesario para que cada justificacion de los
 dho señores procuradores de la corte secedio lo
 bolvimo a dar, y enantado de los señores de
 y enantado firmados de los señores de la mesa de
 de los dho, dando el señor arcebispo de barna
 vato / e por con / de valm / las